	REPUBLICA DE COLOMBIA **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** **MUNICIPIO DE TIMBÍO** **Nit. 891500742-5** **AVAL PRÓRROGA**	Página: Página **1** de **1**

Timbío, 08 de octubre de 2025

Referencia: CPS- 296-2026, CUYO OBJETO ES : “EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL, DE ACUERDO AL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA “CONÉCTENOS CON LA INNOVACIÓN SOCIAL “PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO".

Asunto: Aval para prórroga del contrato de la referencia.

Cordial saludo,

Por medio del presente en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios me permito respetuosamente avalar la prórroga en tiempo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El contrato de prestación de servicios No. 296 de 2025, se encuentra vigente y hasta el momento no se han librado pago al contratista.

El plazo del contrato en referencia tiene una fecha de terminación del 11 de octubre de 2025. Debido a la necesidad expresada por el contratista en su solicitud en virtud que no han concluido las mesas técnicas necesarias para la terminación de la actualización del manual y considerando estas como esenciales para la construcción del entregable.
Se requiere prorrogar el contrato en mención hasta el 30 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta lo ya expuesto.

En razón a lo anterior, se avala la prórroga solicitada

Atentamente,

ALEJANDRA ZÚÑIGA MUÑOZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Revisó: Lina M. Sánchez L./ Apoyo jurídico SPI
Aprobó: Alejandra Zúñiga Muñoz /Secretaria De Planeación E Infraestructura.